

Política de No discriminación e igualdad de género

En el marco de la responsabilidad social empresarial, Ecologística S.A.S. - E.S.P. se compromete a asumir una posición de responsabilidad social con sus clientes, proveedores, colaboradores, y la sociedad en general, en ese sentido, adoptamos y promovemos los siguientes lineamientos orientados a prevenir y reprimir los actos de discriminación de cualquier clase; Todo el personal, es responsable de cumplir con las condiciones de trabajo que plantea esta política.

- Respetamos la dignidad personal, la esfera privada y los derechos personales de cada uno.
- Tratamos a las personas de forma justa, respetando y fomentando constantemente los principios de igualdad de oportunidades, diversidad, respeto a las personas y no discriminación (por raza, sexo, idioma, religión, discapacidad, orientación sexual, opinión, origen, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición o circunstancia personal o social).
- Respetamos las diferencias individuales de cultura, religión y origen étnico.
- Promovemos la igualdad de oportunidades y el desarrollo para todo el personal.
- En los procesos de contratación, buscamos otorgar las mismas oportunidades de empleo a las personas candidatas, sin importar: raza, color, religión, género, orientación sexual, estado civil o conyugal, nacionalidad, discapacidad, o cualquier otra situación protegida por la ley.

- Fomentamos un ambiente laboral de respeto e igualdad, una atmósfera humanitaria de comunicación abierta y un lugar de trabajo libre de discriminación, de acoso sexual y de otras formas de intolerancia y violencia.
- Respetamos y promovemos el derecho de las personas para alcanzar un equilibrio en sus vidas; impulsando la corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal de nuestros colaboradores.

Ecologística S.A.S. E.S.P, está comprometida a ofrecer a todo su personal y a las personas que lo soliciten:

- Acciones de prevención y eliminación de todo acto de discriminación.
- Respeto por la diversidad y la individualidad.
- La igualdad de oportunidades.
- La asignación salarial justa y equitativa.
- La Propagación de una cultura plural y tolerante.
- El rechazo absoluto a todo acto de violencia.
- La anulación de toda práctica que atente contra la dignidad de las personas.
- El impulso a la equidad de género y la equidad laboral.



- El respeto del derecho a la libre expresión de las ideas, sin menoscabo de los derechos de los otros.
- La convivencia respetuosa e incluyente.

En el grupo empresarial ECOLOGISTICA S.A.S E.S.P., se promueve la cultura de no discriminación hacia cualquier persona en el aspecto de contrataciones y condiciones de empleo, por motivos de:

Sexo, raza, color de piel, edad, origen, nacionalidad, religión, discapacidad, situación marital, orientación sexual, identidad de género, embarazo, creencia política, apariencia física, o cualquier otro factor que imposibilite que, una persona que cuente con capacidad y habilidad para el empleo, pueda ejercerlo o calificar para una promoción.

